



# TRABAJOS EN HOTELES EN INGLATERRA

## CIB Canarias

ofrece un programa de experiencias laborales en hoteles de Inglaterra con alojamiento, manutención y salario durante 6 ó 12 meses para adquirir experiencia a la vez que se perfeccionan los conocimientos de inglés.

Este programa le ofrece la oportunidad de adquirir conocimientos superiores, conocer otras culturas y dominar otro idioma.

Conseguirá ampliar tanto sus capacidades personales como las profesionales.

CIB Canarias, s.l.

C/. Garcilaso de la Vega, 6  
38005 S/C de Tenerife

Tel.: 922 22 83 83 / 610 13 14 62

C/ Buenos Aires, 3

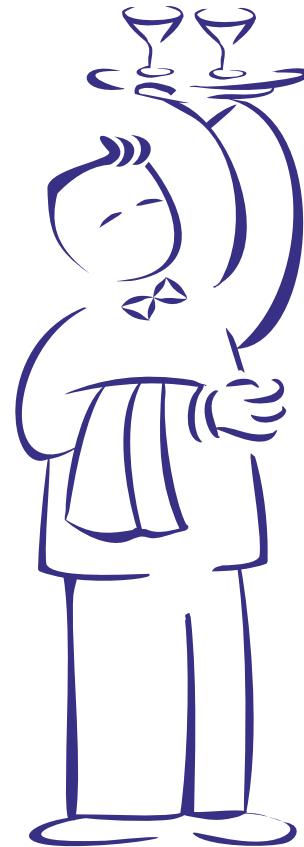
35002 Las Palmas de G.C.

928 40 14 72 / 610 13 30 50



# HOTEL STAFF

## Trabajos en hostelería



INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE STA. CRUZ DE TENERIFE - H. IF-16039 - F. 125 - T. 1535 - S. GRAL. - 1.º

Más de  
**40**  
años de  
experiencia

[www.cib.es](http://www.cib.es)

## Puestos ofertados

El puesto se hará disponible en cualquier zona de Inglaterra. La jornada laboral será a tiempo completo y el horario variará dependiendo del hotel. La jornada laboral suele ser de 40 horas semanales con dos días libres a la semana.

Las vacantes se harán disponibles en los siguientes departamentos:

 Recepción

 Restaurante

 Bar

 Cocina

 Habitaciones

 Conserjería

Dentro de cada departamento los puestos ofertados serán como uno de los que siguen:

- Camarero/a de restaurante
- Camarero/a de habitación
- Ayudante de cocina
- Ayudante de bar
- Ayudante general
- Conserje
- Gobernante/a
- Chef

El puesto ofertado al candidato seguirá el criterio de la empresa hotelera en función de las características del candidato, su formación, nivel de inglés, y la duración de su estancia.

Aunque algunos hoteles proporcionan el uniforme, cada uno debe llevar ropa de trabajo en su equipaje como por ejemplo un pantalón o falda negros, una camisa blanca, y unos zapatos negros.

Tener un nivel medio de inglés es indispensable antes de iniciar la experiencia. Como mínimo uno debe poder mantener una conversación sencilla. En lo que respecta a experiencia previa, no es imprescindible pero a la hora de seleccionarle se valorará positivamente.

Se debe tener bien claro que la estancia en el hotel no son unas vacaciones, el hotel espera que se comporte con madurez, disciplina, y que tenga la habilidad de hacer frente a su nueva situación en un país extranjero.

El candidato/a debe respetar en todo momento las normas del hotel y desarrollar su labor lo mejor que pueda.

El hotel a cambio le dará alojamiento, comidas, el salario acordado en el contrato, y una carta de recomendación o certificado al finalizar su estancia.

## Trabajo con alojamiento, manutención y salario

### Requisitos

- Tener entre 18 y 35 años
- Ser ciudadano de la Comunidad Europea
- Conocimientos medios o altos de inglés

### Se valorarán:

- Conocimientos de otros idiomas, como francés o alemán
- Formación o experiencia en hostelería y restauración
- Estancias de larga duración

### Solicitud y tramitación

Rellene la hoja de inscripción a máquina o con letras mayúsculas en inglés y entreguela con la documentación solicitada.

Unos días antes de la fecha del viaje, llegará una oferta de un hotel solicitando una entrevista telefónica. Tras la entrevista llega el acuerdo para su firma donde entre otras cosas constan los datos del hotel, del puesto ofrecido (incluyendo horarios y salario), y del alojamiento.

Tras la firma del acuerdo recibirá asesoramiento para la obtención del pasaje aéreo al aeropuerto más cercano y se le entregará un itinerario para llegar desde el aeropuerto hasta el hotel. Las comunicaciones que deban realizarse con el hotel y los gastos de desplazamiento hasta el hotel correrán por cuenta del candidato.

### Documentación necesaria

La tramitación debe iniciarse con la mayor antelación posible ya que la duración media de una tramitación es de 3 a 5 semanas.

1. Hoja de solicitud cumplimentada (disponible en [www.cib.es](http://www.cib.es))
2. Una foto tamaño carnet
3. Currículum Vitae en inglés (máximo una página)
4. Una carta personal de presentación al gerente del hotel en inglés
5. Dos informes o cartas de recomendación (preferiblemente en inglés)
6. Un certificado médico oficial
7. Un certificado de carencia de antecedentes penales
8. Fotocopia del pasaporte o DNI
9. Cuota de tramitación\*

**\* La cuota de tramitación deberá ser entregada junto con el resto de la documentación. Si se anula la solicitud antes de que CIB Canarias haya encontrado un puesto habrá derecho a la devolución de la cuota de tramitación salvo 30€.**

**Igualmente, si se anula la solicitud una vez que CIB Canarias le haya encontrado un hotel, no tendrá derecho a la devolución de dicha cuota.**

Si en el plazo de seis meses desde la fecha de anulación reanudase la tramitación, podrá hacerlo pagando la cuota de tramitación inicial menos 30€.

